



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0036719/2014

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Javier Nicolás GARAY NOVILLO (DNI 37.317.409), por el cual solicita se lo autorice a cursar la asignatura Patología Molecular de la carrera de Bioquímica como electiva de la carrera de Licenciatura en Química;

ATENTO:

A lo dispuesto por Resolución 676/2014 del Honorable Consejo Directivo, fs. 7;

Al informe del Sr. Director del Departamento de Química Biológica, fs. 6 vta.;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 8;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al alumno Javier Nicolás GARAY NOVILLO (DNI 37.317.409) a cursar la asignatura Patología Molecular en el presente cuatrimestre, y considerar dicha asignatura electiva válida para la orientación Biotecnología con 15 créditos de la carrera de Licenciatura en Química.-

Artículo 2°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Resolución:

808

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC